

INSTRUCCIONES PARA ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO DE ASESRO JURÍDICO, PARA SU COBERTURA MEDIANTE INTERINIDAD.

CONVOCATORIA: En Villa del Conocimiento y las Artes, sito en Agustín Jiménez Jiménez-Vallejo, n.º 11, de esta localidad el día 23 de febrero de 2021 a las 10:00 horas.

REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA:

- Portar DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir.
- Bolígrafo negro o azul, se aconseja venir previsto de al menos 2 bolígrafos para evitar contratiempos, dado que el Tribunal puede carecer de medios suficientes para situaciones de necesidad. El material no podrá compartirse.

INSTRUCCIONES ACCESO AL AULA:

1. Se encontrará en la puerta de acceso a las aulas de formación la distribución de los aspirantes por clases y por orden alfabético. En el mostrador de la Villa del Conocimiento podrán informarle de la ubicación del lugar de las aulas.
2. Localizada el aula deberá esperar a que se le nombre.
3. Los aspirantes, una vez dentro del aula, se irán sentando comenzando por las filas más lejanas hacia las más cercanas al vigilante.
4. Una vez sentados, deben desconectar los teléfonos móviles, y se advierte que todo aquel aspirante que haga uso del mismo durante el transcurso de la prueba será expulsado del aula y por consiguiente se producirá la anulación del examen, siendo calificado con un 0.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN:

El sistema que se utilizará para la corrección anónima de los exámenes de los que consta esta primera prueba, utiliza un sistema de identificación de aspirantes mediante unas etiquetas identificativas (pegatinas) con un código de barras que serán entregadas una vez estén todos los aspirantes del aula correctamente ubicados.

El día del examen se procederá de la siguiente manera:

1. Al opositor se le entregará:
 - I. Una tira con etiquetas identificativas (8 pegatinas)
 - II. Dos hojas identificativas una para el Interesado y otra para la Administración, donde se pegará en cada una de ellas, una de la etiquetas identificativas con el código de barras, y se rellenarán los campos que se soliciten.
 - III. PARA LA PRUEBA TEÓRICA:
 - Cinco folios para contestar a las preguntas del exámen teórico. Los aspirantes podrán pedir tantos folios como necesiten, debiendo entregar aquellos que no sean parte de la prueba. Los numerará de manera ordenada y pondrá una etiqueta identificativa en el primer folio de respuestas.
 - El examen con las preguntas que ha de responder
2. Cuando lo autorice el Tribunal, el opositor pegará las etiquetas con el código de barras en la hoja de identificación, y el primer folio (que usará para contestar)

3. Al finalizar el examen, el aspirante se quedará con la hoja de identificación que pone Ejemplar para el Interesado, y deberá entregar las hojas de preguntas (sin ninguna identificación), las hoja de respuestas (que deberá tener el código de barras y se guardarán en sobre sellado y firmado por el vigilante). El vigilante grapará las hojas entregadas y el examen antes de cerrar el sobre.
Se recogerán las hojas de identificación / Ejemplar para la Administración, y se guardarán en un sobre que será sellado y firmado por dos de los aspirantes, de manera voluntaria, y el vigilante del aula.
4. Entre la prueba teórica y la práctica habrá un descanso de 15 minutos. Los aspirantes podrán moverse de sus asientos, dejando las restantes pegatinas identificativas sobre la mesa. Pasado este tiempo, se repetirá el proceso, esta vez entregándose la prueba práctica y 5 folios para desarrollar la prueba.
5. Los aspirantes usarán en ambas pruebas la misma mesa y silla.
6. En la hoja donde constan la preguntas podrá realizar todas las anotaciones que estimen necesarias, excepto el número del código de barras identificativo o cualquier dato que no asegure el anonimato del aspirante, y deberá ser entregada junto con la hoja de respuestas.
7. Se utilizará bolígrafo negro o azul.
8. NO se puede escribir, hacer anotaciones, rayas, ni firmar en las hojas que deben ser entregadas al Tribunal para su corrección (Hojas de respuestas).

IMPORTANTE:

- El examen será corregido por el Tribunal de forma anónima, únicamente con la identificación de los códigos de barra.
- La calificaciones provisionales se publicarán con los números de los códigos de barras de identificación, por ello la importancia de que cada aspirante se asegure el día del examen de que ha anotado correctamente su código en el Ejemplar de la hoja de identificación del Interesado. En estas calificaciones aparecerá por separado la nota de la prueba teórica y la del supuesto práctico.
- Después de resolver las alegaciones, en caso que se presenten, se convocará en acto público a los aspirantes, para que si lo desean, asistan a la apertura de los sobres que contienen las hojas identificativas, con el fin de poder identificar a cada aspirante con la calificación obtenida y publicar las notas medias de la primera prueba.